

329 Bis



México D. F, a 12 de agosto de 2008.

Mtro. Francisco Mixcoatl Antonio
Comisión de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales para el
Estado de Tlaxcala.
PRESENTE.

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al Convenio suscrito con la Comisión que tiene Usted a bien presidir, nos permitimos hacer entrega del Monitoreo de las Áreas Responsables de la Información ARI, del Estado de Tlaxcala 2008 (Diagnóstico y Recomendaciones).

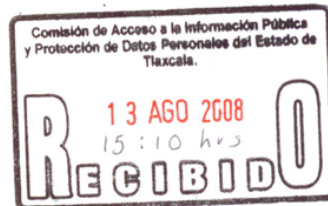
En el documento encontrará la metodología empleada, los entes evaluados (en este caso fue un censo), los resultados generales, los puntajes obtenidos y finalmente las recomendaciones que se generan en virtud del diagnóstico del estado de la cuestión en materia de Transparencia y Acceso a la Información en su Entidad.

Cabe destacar que previo a su difusión pública todos y cada uno de los sujetos obligados conocieron sus resultados particulares teniendo derecho a réplica, algunos lo hicieron valer enriqueciendo el informe. Esperamos que esta información les sea de utilidad y les permita seguir ejerciendo las atribuciones legales que en la materia tienen expresamente señaladas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


Dra. Perla Gómez Gallardo
Coordinadora General
LIMAC





**Monitoreo de las Áreas Responsables de la
Información ARI, del Estado de Tlaxcala 2008
(Diagnóstico y Recomendaciones)**

**Área de Monitoreo y Opinión Pública
LIMAC**

Tlaxcala, Tlaxcala

LIMAC

Julio/ 2008

Índice

Introducción	1
I. Protocolo de Investigación	4
II. Construcción del Diagnóstico	9
III. Resultados Generales	11
IV. Presentación del Diagnóstico	30
A. Poder Ejecutivo	30
a) Organismos descentralizados	31
b) Organismos desconcentrados	31
c) Patronatos y Fideicomisos	32
d) Otros Organismos	32
B. Poder Legislativo	33
C. Poder Judicial	33
D. Órganos con alguna Autonomía	33
E. Ayuntamientos	34
F. Partidos Políticos	36
V. Conclusiones/ Recomendaciones	37

Introducción

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, publicada el 22 de mayo del 2007 en el periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Tlaxcala, es indispensable vigilar que la implementación de la Ley se apege a los principios rectores de este derecho.

¿Por qué es importante monitorear las Áreas Responsables de Información? En la medida en que se conoce el estado de cumplimiento de la ley se pueden hacer las recomendaciones y revisar las tendencias que en esta materia presentan los Sujetos Evaluados, lo anterior con el principal objetivo de mejorar el servicio.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública garantiza la apertura de los archivos, la transparencia y la rendición de cuentas en una sociedad democrática. Todo con el fin último de mejorar la calidad de vida de las personas y lograr la modernización del Estado.

Como Organización de la Sociedad Civil, Libertad de Información-México A.C (LIMAC), conforme a sus estatutos, promueve la participación de la sociedad en la toma de decisiones que favorezcan la rendición de cuentas y contribuyan a la democratización del país.

De igual manera en cumplimiento de sus atribuciones legales la Comisión de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala solicitó que coadyuváramos en la elaboración de este Monitoreo que

tiene como objetivo principal el realizar un diagnóstico sobre el grado de cumplimiento de la ley en la materia por parte de las ARI.

En congruencia con sus objetivos LIMAC, implementa por primera ocasión un monitoreo en el Estado de Tlaxcala con tres rubros a medir: 1) el acceso, 2) la infraestructura y 3) el servicio de las Áreas Responsables de Información (ARI) de los órganos obligados, a fin de entregar los resultados y recomendaciones a la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (CAIP) para el mejor desempeño de sus funciones de verificación.

El proceso de medición es necesario para poder evaluar el desempeño, realizar las mediciones periódicamente nos permitirá monitorear y diagnosticar el grado de avance o retroceso de las ARI.

Resulta necesario e importante estudiar la relación que existe entre las ARI y los usuarios, por ello, esta primera evaluación es fundamental para ver como se encuentra el principio de las ARI y de esta manera se podrá comparar en un futuro el avance o retroceso de las ARI en el Estado de Tlaxcala.

En el primer capítulo presentamos el protocolo de investigación en aras de la transparencia que de la metodología debe existir en estudios de esta naturaleza, en el segundo se establecen la construcción de los resultados generales de la investigación con base en ponderaciones y criterios extraídos desde la ley, en el tercero se presentan los resultados generales, en el cuarto se describe el diagnóstico por cada órgano de gobierno, y por último las se señalan las conclusiones/recomendaciones como un insumo en el seguimiento del monitoreo.

I. Protocolo de Investigación.

LIMAC evaluó el acceso, la infraestructura y el servicio de las ciento treinta y dos Áreas Responsables de Información del Gobierno de Tlaxcala, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala y realizar el diagnóstico de las mismas.

El estudio fue llevado a cabo utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario construido con base en preguntas, de las cuales se tomaron diez establecer el diagnóstico de las ARI y que fueron las siguientes:

- 2 pregunta de control
- 2 preguntas que evalúan el acceso y
- 2 preguntas que evalúan la infraestructura
- 4 preguntas que evalúan el servicio.

El cuestionario fue llenado después de revisar cada una de las ARI de las dependencias a través de un solicitante simulado. El monitoreo de los Entes Públicos fue realizado del 9 al 11 de julio del 2008.

El monitoreo se aplicó a todas las Entidades Públicas (población objetivo), que menciona la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, publicada el 22 de mayo del 2007 en el periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Tlaxcala.

Se efectuó un censo de la ARI, que implica la revisión de todas y cada una de las ellas en los Entes Evaluados, que fueron:

Ente Evaluado	No.	Entidades Públicas
Poder Ejecutivo	1	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala
	2	Contraloría del Ejecutivo
	3	Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala
	4	Coordinación General de Desarrollo Social
	5	Coordinación General de Ecología
	6	Coordinación General de Información y Relaciones Públicas
	7	Oficialía Mayor de Gobierno
	8	Procuraduría General de Justicia
	9	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
	10	Secretaría de Desarrollo Económico
	11	Secretaría de Educación Pública del Estado
	12	Secretaría de Finanzas
	13	Secretaría de Fomento Agropecuario
	14	Secretaría de Gobierno
	15	Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda
	16	Secretaría de Salud
	17	Secretaría de Turismo

Ente Evaluado	No.	Entidades Públicas
Organismos Descentralizados	1	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
	2	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala
	3	Comité de Construcciones Educativas del Estado de Tlaxcala
	4	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala
	5	Instituto del Deporte de Tlaxcala
	6	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco
	7	Instituto Tlaxcalteca de Cultura
	8	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
	9	Instituto Tlaxcalteca para Personas con Capacidades Diferentes
	10	Pensiones Civiles de Tlaxcala
	11	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
	12	Universidad Politécnica de Tlaxcala
	13	Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Ente Evaluado	No.	Entidades Públicas
Organismos Desconcentrados	1	Centro de Estudios Superiores de Comunicación Educativa del Estado de Tlaxcala
	2	Centro Educativo a Distancia del Instituto Politécnico Nacional Unidad Tlaxcala
	3	Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
	4	Comisión Estatal de Arbitraje Médico
	5	Comisión Estatal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios
	6	Consejo Estatal de Población.
	7	Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala
	8	Instituto de Catastro
	9	Instituto Estatal de la Mujer.
	10	Instituto Estatal de Protección Civil
	11	Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud
	12	Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Municipal
	13	Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino
	14	Instituto Tlaxcalteca de la Juventud
	15	Secretariado Ejecutivo del Consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública
	16	Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario

Ente Evaluado	No.	Entidades Públicas
Patronatos y Fideicomisos	1	Fideicomiso Ciudad Industrial Xicohténcatl
	2	Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala
	3	Fideicomiso Fondo Casa de las Artesanías
	4	Fideicomiso para la Prevención de la Adicciones
	5	Patronato del Centro Cultural Apizaco "La Libertad"
	6	Patronato del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.

Ente Evaluado	No.	Entidades Públicas
Otros Organismos	1	Coordinación de Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior
	2	Fondo de Protección a las Víctimas de Delitos y Ayuda a los Indigentes Procesados

Ente Evaluado	No.	Entidades Públicas
Poder Legislativo	1	H. Congreso del Estado de Tlaxcala
	2	Órgano de Fiscalización Superior

Ente Evaluado	No.	Entidades Públicas
Poder Judicial	1	Tribunal Superior de Justicia del Estado

Ente Evaluado	No.	Entidades Públicas
Organismos con alguna Autonomía	1	Comisión de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala
	2	Comisión Estatal de Derechos Humanos
	3	Instituto Electoral de Tlaxcala
	4	Universidad Autónoma de Tlaxcala

Ente Evaluado	No.	Entidades Públicas
Ayuntamientos	1	Acuamanala de Miguel Hidalgo
	2	Amaxac de Guerrero
	3	Apetatitlán de Antonio Carvajal
	4	Apizaco
	5	Atlangatepec
	6	Atltzayanca
	7	Benito Juárez
	8	Calpulalpan
	9	Chiautempan
	10	Contla de Juan Cuamatzi
	11	Cuapiaxtla
	12	Cuaxomulco
	13	El Carmen Tequexquiltla
	14	Emiliano Zapata
	15	Españita
	16	Huamantla
	17	Hueyotlipan
	18	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
	19	Ixtenco
	20	La Magdalena Tlaltelulco
	21	Lázaro Cárdenas
	22	Mazatecochco de José María Morelos
	23	Muñoz de Domingo Arenas
	24	Nanacamilpa de Mariano Arista
	25	Nativitas
	26	Panotla
	27	Papalotla de Xicohténcatl
	28	San Damián Texoloc
	29	San Francisco Tetlanohcan
	30	San Jerónimo Zacualpan
	31	San José Teacalco
	32	San Juan Huactzinco
	33	San Lorenzo Axocomanitla
	34	San Lucas Tecopilco
	35	San Pablo del Monte
	36	Sanctórum de Lázaro Cárdenas
	37	Santa Ana Nopalucan

38	Santa Apolonia Teacalco
39	Santa Catarina Ayometla
40	Santa Cruz Quilehtla
41	Santa Cruz Tlaxcala
42	Santa Isabel Xiloxotla
43	Tenancingo
44	Teolocholco
45	Tepetitla de Lardizábal
46	Tepeyanco
47	Terrenate
48	Tetla de la Solidaridad
49	Tetlatlahuca
50	Tlaxcala
51	Tlaxco
52	Tocatlán
53	Totolac
54	Tzompantepec
55	Xaloztoc
56	Xaltocan
57	Xicohtzinco
58	Yauhquemehcan
59	Zacatelco
60	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos

Ente Evaluado	No.
	1 Partido Acción Nacional
	2 Partido Alianza Ciudadana
	3 Partido Alternativa Social Demócrata
	4 Partido Convergencia
Partidos Políticos	5 Partido de la Revolución Democrática
	6 Partido del Trabajo
	7 Partido Nueva Alianza
	8 Partido Revolucionario Institucional
	9 Partido Socialista
	10 Partido Verde Ecologista de México

II. Construcción del Diagnóstico.

Se construyeron tres indicadores para obtener el puntaje final de las ARI. El primer indicador midió el acceso (ACCE), el segundo indicador la infraestructura (INFRA) y finalmente, el tercero midió el servicio (SERV).

El primer indicador que mide el acceso (ACCE) se calculó de la siguiente manera:

$$ACCE = \left(\sum_{i=1}^2 v_5 * 10 + v_6 * 10 \right)$$

Se determinó que el indicador *Acceso* debe tener una ponderación de 20 puntos y en el mismo se revisó la facilidad material para entrar para elaborar la solicitud.

El segundo indicador que mide la infraestructura (INFRA) se calculó de la siguiente manera:

$$INFRA = \left(\sum_{i=1}^2 v_3 * 40 + v_4 * 20 \right)$$

Para el indicador *Infraestructura* se determinó una ponderación de 60 puntos, se considera en la primera parte de implementación de la ley como fundamental el contar con la infraestructura que conforme al ordenamiento permita prestar el mejor servicio que finalmente termine en el acceso.

El tercer indicador que mide el servicio (SERV) se calculó de la siguiente manera:

$$SERV = \left(\sum_{i=1}^4 v_{10} * 5 + v_{11} * 5 + v_{12} * 5 + v_{13} * 5 \right)$$

Para el indicador *Servicio* se determinó una ponderación de 20 puntos, en la fase inicial de implementación del monitoreo se le asigna un valor menor, en el transcurso de la vigencia de la ley se irá incrementando su peso en función de las necesidades del acceso de los usuarios.

La calificación final se calculó como la sumatoria del indicador de *Acceso*, *Infraestructura* y *Servicio*. El puntaje total a obtener es de 100 puntos para cada Entidad Pública.

$$DiagnósticoFinal = (ACCE + INFRA + SERV)$$

Con lo anterior se permitirá contar con datos de diagnóstico para la generación de recomendaciones para mejorar el grado de cumplimiento de la ley.

III. Resultados Generales

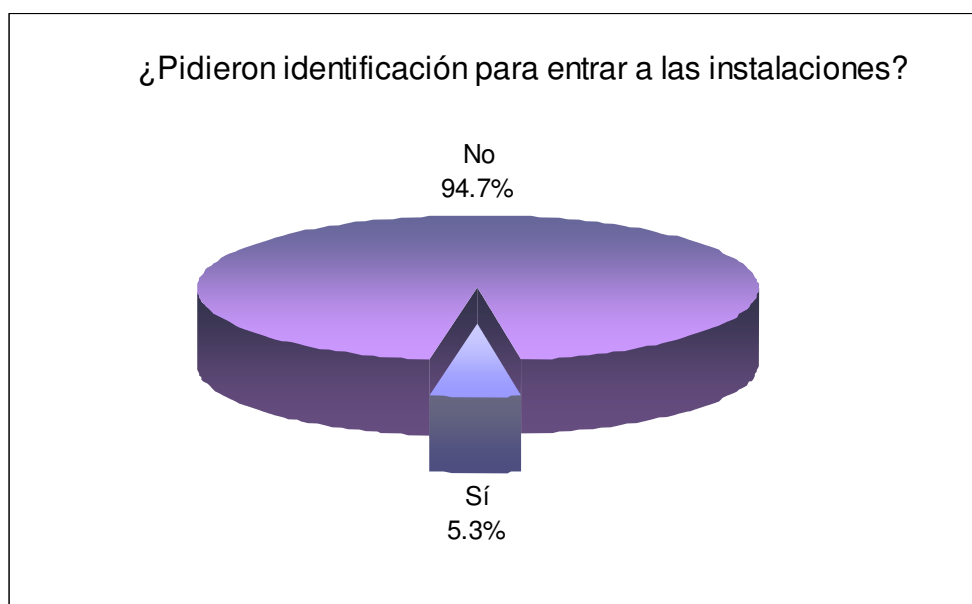
Acorde al cuestionario implementado a continuación se presentan de manera descriptiva los resultados obtenidos.

1. ¿Pidieron identificación para entrar a las instalaciones?

En el 94.7 por ciento de las entidades públicas no pidieron identificación para entrar a las dependencias, en el 5.3 por ciento restantes si.

¿Pidieron identificación para entrar a las instalaciones?

	Frecuencia	Porcentaje
No	124	94.7%
Sí	7	5.3%
Total	131	100.0%



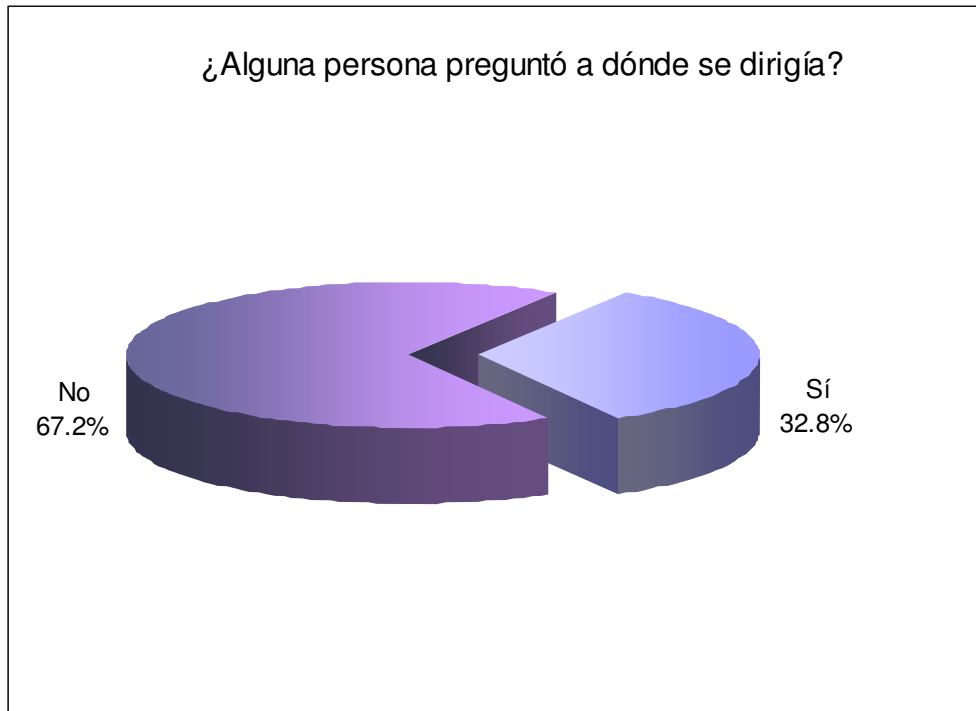
Es un dato positivo la facilidad de acceso a las instalaciones de los Entes Evaluados ya que esto favorece el que no se inhiba al solicitante desde la entrada a las mismas.

2. ¿Alguna persona preguntó a dónde se dirigía?

En el 67.2 por ciento de las Entidades Públicas visitadas ninguna persona preguntó a dónde se dirigía el encuestador, en el 32.8 por ciento si se preguntó.

¿Alguna persona preguntó a dónde se dirigía?

	Frecuencia	Porcentaje
No	88	67.2%
Sí	43	32.8%
Total	131	100.0%

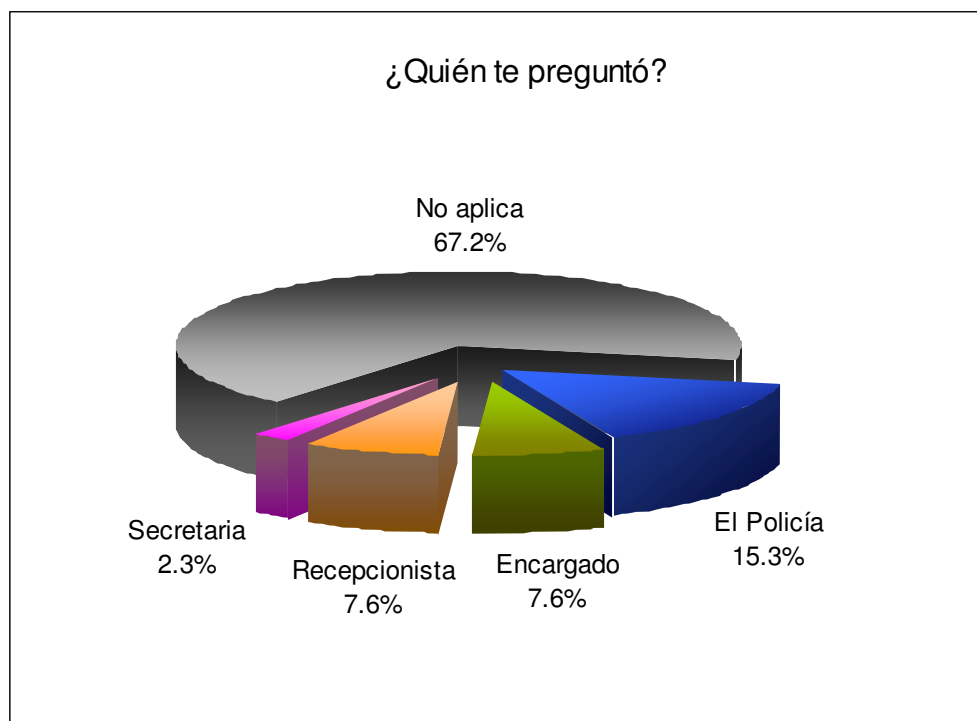


En principio el que se pregunte a donde se dirige el solicitante no es un dato negativo, esto se debe correlacionar con el tipo de persona que formula esa pregunta.

2.1. ¿Quién te preguntó?

En el 15.3 por ciento de las dependencias visitadas el policía pregunto a dónde se dirigía el encuestador, en el 7.6 por ciento el encargado y recepcionista y en el 2.3 por ciento la secretaria.

¿Quién te preguntó?		
	Frecuencia	Porcentaje
No aplica	88	67.2%
El Policía	20	15.3%
Encargado	10	7.6%
Recepcionista	10	7.6%
Secretaria	3	2.3%
Total	131	100.0%

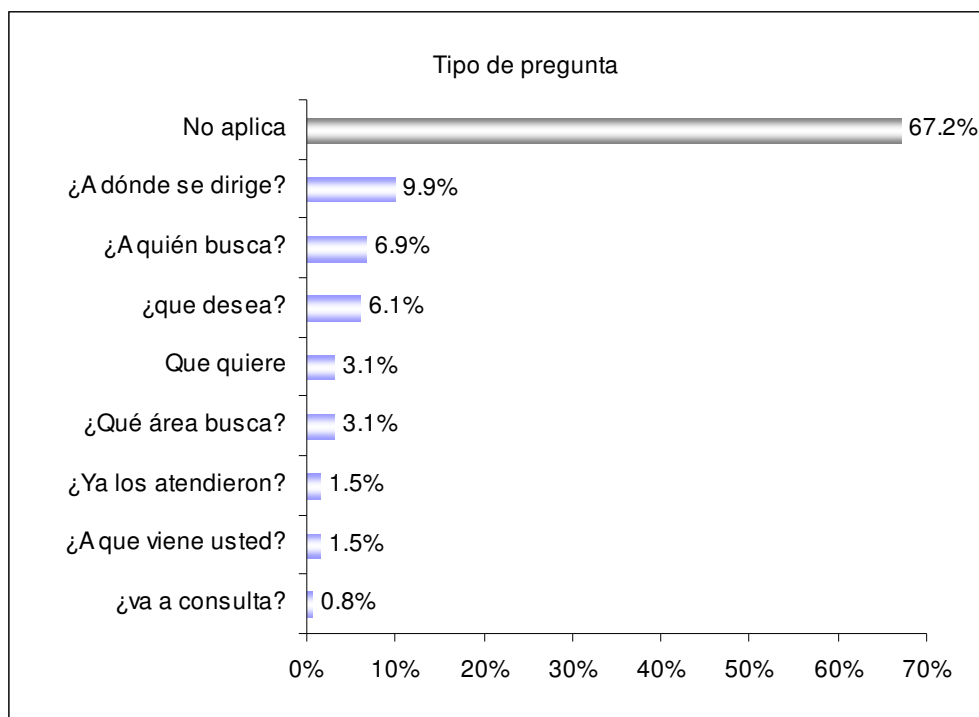


Como se aprecia en la mayoría de los casos la pregunta provino de la persona que tiene la obligación de hacerla a la entrada.

2.2 Tipo de pregunta

El personal que pregunto a dónde se diría el encuestador la pregunta recurrentes fueron: ¿a dónde se dirige? con el 9.9 por ciento, ¿A quién busca? con el 6.9 por ciento, ¿Qué desea? con el 6.1 por ciento, ¿Qué quiere? con 3.1 por ciento, ¿Qué área busca? con el 3.1 por ciento, ¿Ya los atendieron? con 1.5 por ciento, ¿A que viene usted? con el 1.5 por ciento, y ¿Va a consulta? con el 0.8 por ciento.

Tipo de pregunta		
	Frecuencia	Porcentaje
¿Va a consulta?	1	0.8%
¿A que viene usted?	2	1.5%
¿Ya los atendieron?	2	1.5%
¿Qué área busca?	4	3.1%
¿Qué quiere?	4	3.1%
¿Qué desea?	8	6.1%
¿A quién busca?	9	6.9%
¿A dónde se dirige?	13	9.9%
No aplica	88	67.2%
Total	131	100.0%

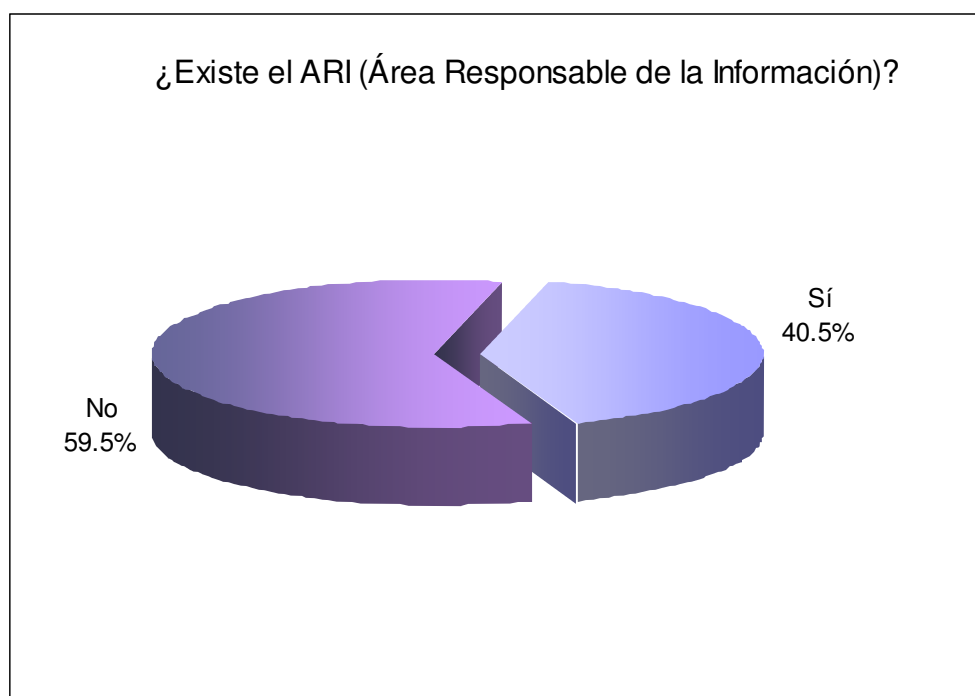


3. ¿Existe el ARI (Área Responsable de la Información)?

En el 59.5 por ciento no existe el Área Responsable de la Información (ARI), en el 40.5 por ciento restante si existe el ARI en la dependencias visitadas.

¿Existe el ARI (Área Responsable de la Información)?

	Frecuencia	Porcentaje
No	78	59.5%
Sí	53	40.5%
Total	131	100.0%

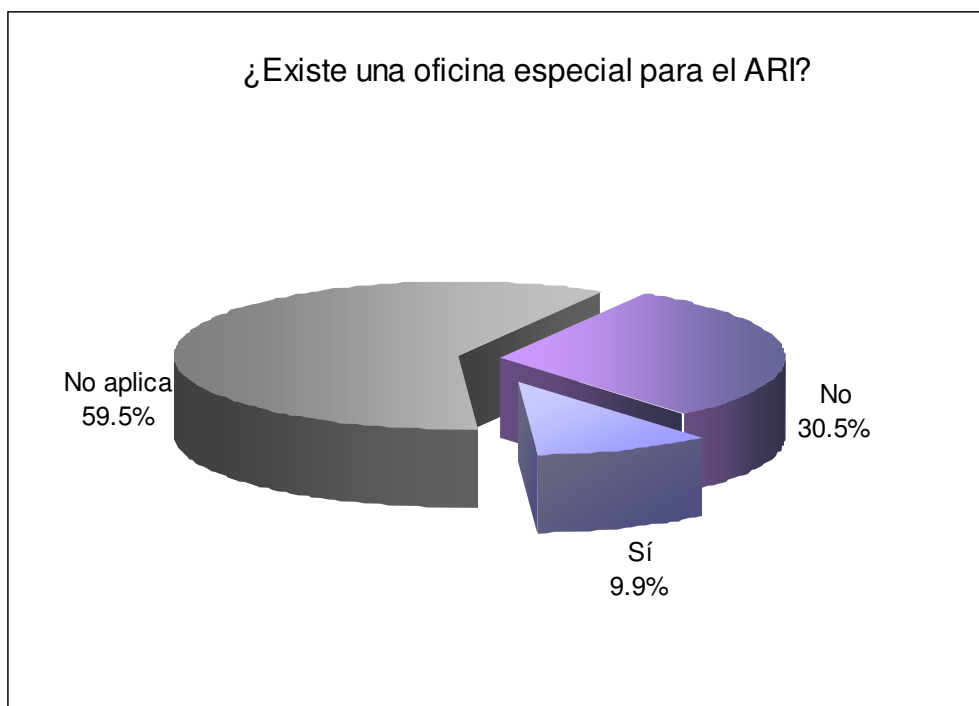


Lo anterior arroja un dato relevante al destacar la ausencia del ARI en 59.5 por ciento de los Entes Evaluados, es fundamental la implementación de estas áreas en cumplimiento a lo que dispone la ley de la materia.

4. ¿Existe una oficina especial para el ARI?

En el 30.5 por ciento de las dependencias visitadas no existe una oficina especial para la ARI, solo en el 9.9 por ciento existe. En el 59.5 por ciento no aplica dicha pregunta ante la inexistencia de la ARI presentada en la pregunta anterior.

¿Existe una oficina especial para el ARI?		
	Frecuencia	Porcentaje
No	40	30.5%
Sí	13	9.9%
No aplica	78	59.5%
Total	131	100.0%



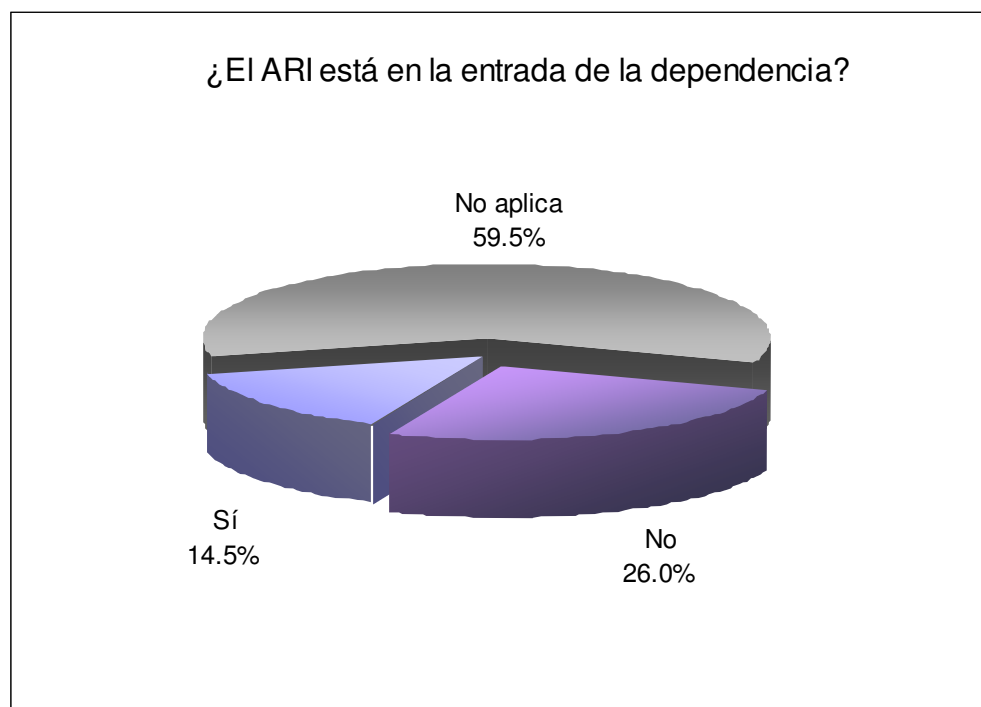
Otro dato relevante es el consistente en la necesidad de la existencia de la oficina especializada como los dispone la ley de la materia.

5. ¿El ARI está en la entrada de la dependencia?

En el 26 por ciento de las dependencias visitadas el ARI no se encuentra a la entrada de la dependencia, solo en el 14.5 por ciento se presenta esta situación. En el 59.5 por ciento no aplica dicha pregunta.¹

¿El ARI está en la entrada de la dependencia?

	Frecuencia	Porcentaje
No	34	26.0%
Sí	19	14.5%
No aplica	78	59.5%
Total	131	100.0%



Destaca el dato de que en los Entes Evaluados en donde existe el ARI la mayor parte no se encuentra cerca de la entrada, es importante que se trate en la medida de las posibilidades el tener el Área cerca de la entrada y de lo contrario por lo menos que tengan una adecuada señalización.

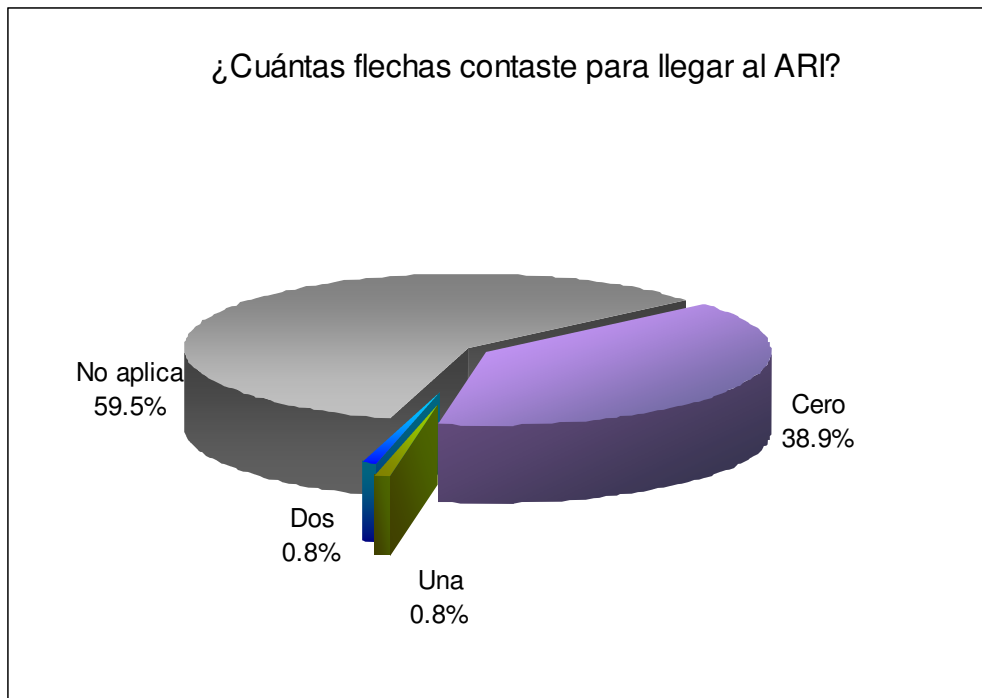
¹ Remítase a pregunta 3.

5.1 ¿Cuántas flechas contaste para llegar al ARI?

En el 38.9 por ciento de las dependencias visitadas no se contaron ninguna flecha que indicara la ubicación del ARI, en el 0.8 por ciento se contó una flecha y en el 0.8 por ciento se contaron dos flechas. En le 59.5 por ciento no aplica dicha pregunta.

¿Cuántas flechas contaste para llegar al ARI?

	Frecuencia	Porcentaje
Cero	51	38.9%
Una	1	0.8%
Dos	1	0.8%
No aplica	78	59.5%
Total	131	100.0%



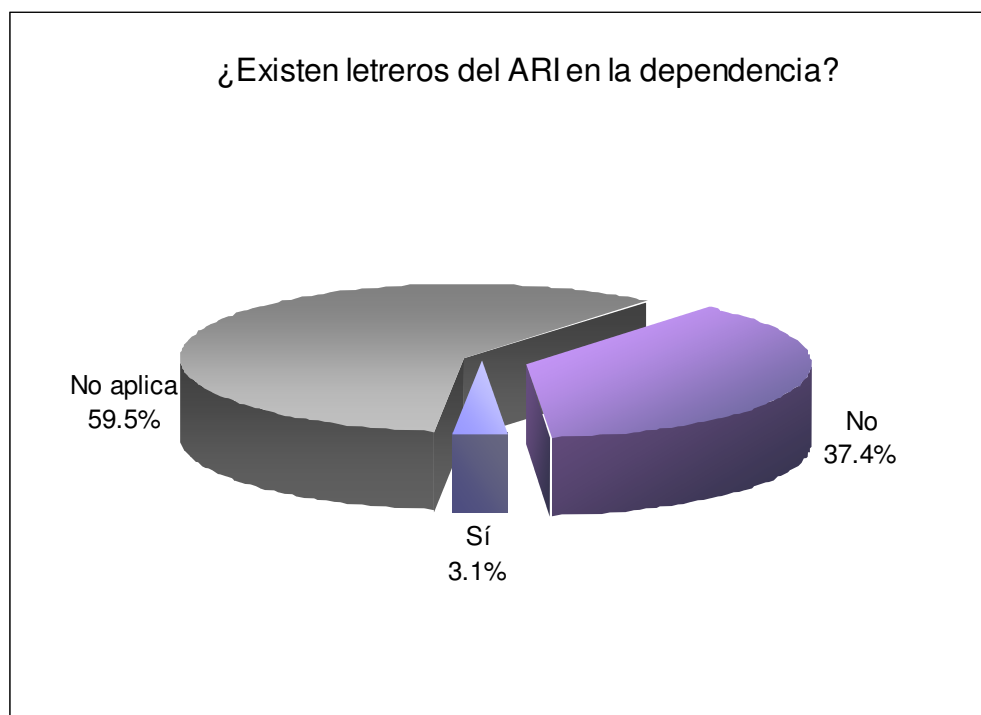
Este dato se correlaciona con el dato anterior, nuevamente se recomienda que de no poder lograr la cercanía de la entrada con el ARI por lo menos se tenga adecuada señalización.

6. ¿Existen letreros del ARI en la dependencia?

En el 37.4 por ciento de las dependencias visitadas no existen letreros que identifiquen el ARI, en el 3.1 por ciento si existen. En el 59.5 por ciento no aplica dicha pregunta.²

¿Existen letreros del ARI en la dependencia?

	Frecuencia	Porcentaje
No	49	37.4%
Sí	4	3.1%
No aplica	78	59.5%
Total	131	100.0%



Nuevamente destaca que la adecuada señalización favorece la pronta ubicación del ARI.

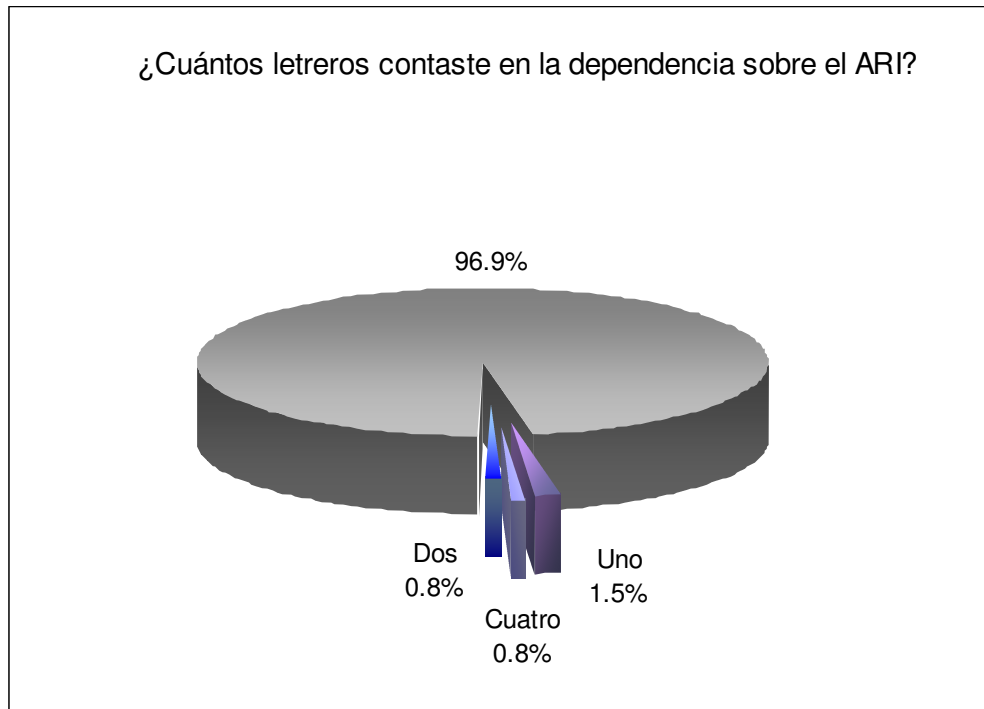
² Remítase a la cita anterior.

6.1 ¿Cuántos letreros contaste en la dependencia sobre el ARI?

En el 1.5 por ciento de las entidades visitadas se contó un letrero, en el 0.8 por ciento se contó dos y cuatro letreros. En el 96.9 por ciento no aplica dicha pregunta.

¿Cuántos letreros contaste en la dependencia sobre el ARI?

	Frecuencia	Porcentaje
Uno	2	1.5%
Dos	1	0.8%
Cuatro	1	0.8%
No aplica	127	96.9%
Total	131	100.0%



7. ¿Se realizó la Solicitud de Información?

En las entidades visitadas solo en el 54.2 por ciento se realizó una Solicitud de Información, en el 45.8 por ciento no se pudo realizar las solicitudes de información.

¿Se realizó la Solicitud de Información?

	Frecuencia	Porcentaje
No	60	45.8%
Sí	71	54.2%
Total	131	100.0%



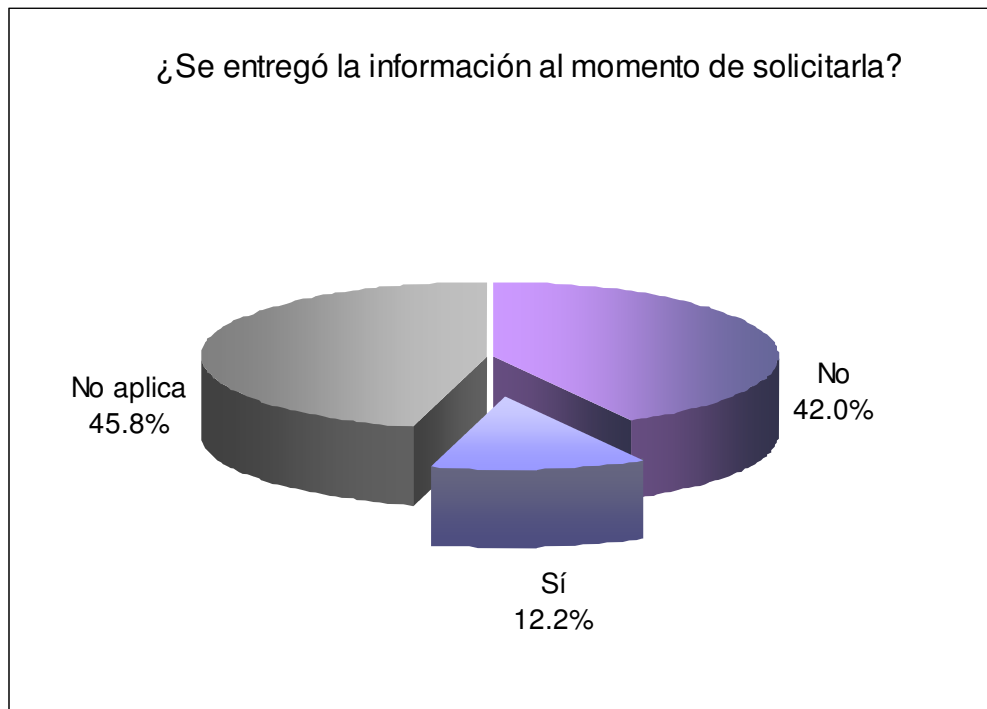
Este dato es algo que se debe atender en función del índice elevado de Entes Evaluados en donde no se realizó la solicitud de información, de igual manera este dato se impacta con la respuesta a las pregunta 3 en donde en más de un 59.5 por ciento no existe el ARI, aunque hubo lugares en donde sin existir si se pudo realizar la solicitud.

8. ¿Se entregó la información al momento de solicitarla?

De las solicitudes de información presentadas en el ARI sólo en el 12.2 por ciento se entregó la información al momento de solicitarlas, en el 42 por ciento restantes no se entregó la información. En el 45.8 por ciento no aplica dicha pregunta.

¿Se entregó la información al momento de solicitarla?

	Frecuencia	Porcentaje
No	55	42.0%
Sí	16	12.2%
No aplica	60	45.8%
Total	131	100.0%



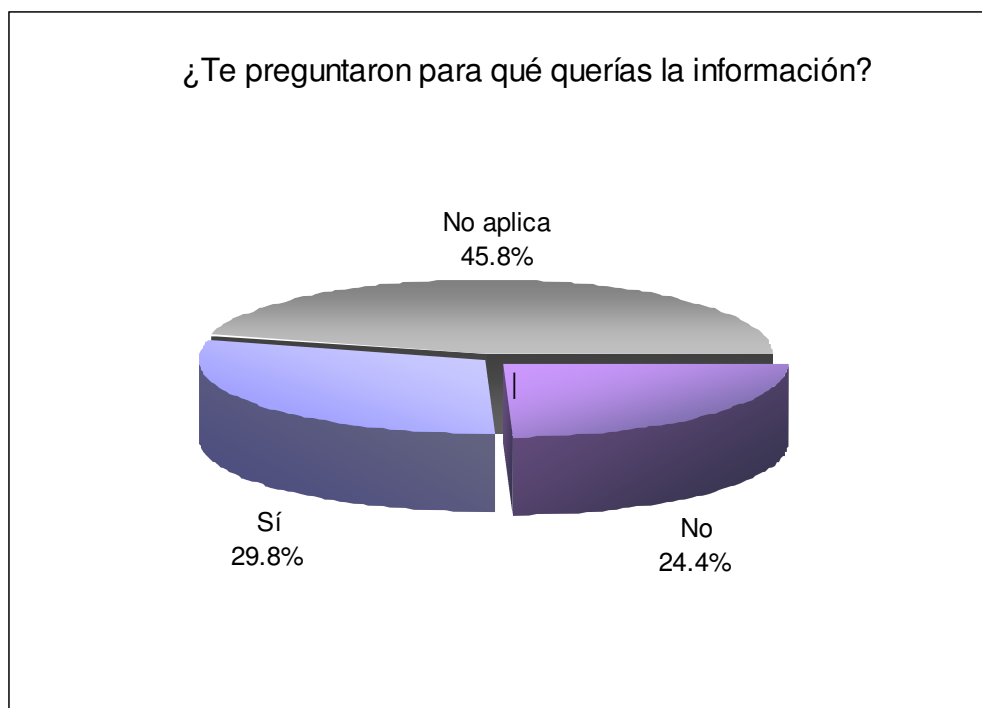
Cabe destacar que es un dato positivo el que se entregue la información al momento de la solicitud si la misma esta disponible, de no ser el caso operará el tiempo que la ley concede para emitir la respuesta por parte del Ente Evaluado.

9. ¿Te preguntaron para qué querías la información?

De las solicitudes realizadas en el ARI en el 29.8 por ciento el servidor público preguntó para qué quería la información, en el 24.2 por ciento no se preguntó. En el 45.8 por ciento no se aplica.³

¿Te preguntaron para qué querías la información?

	Frecuencia	Porcentaje
No	32	24.4%
Sí	39	29.8%
No aplica	60	45.8%
Total	131	100.0%



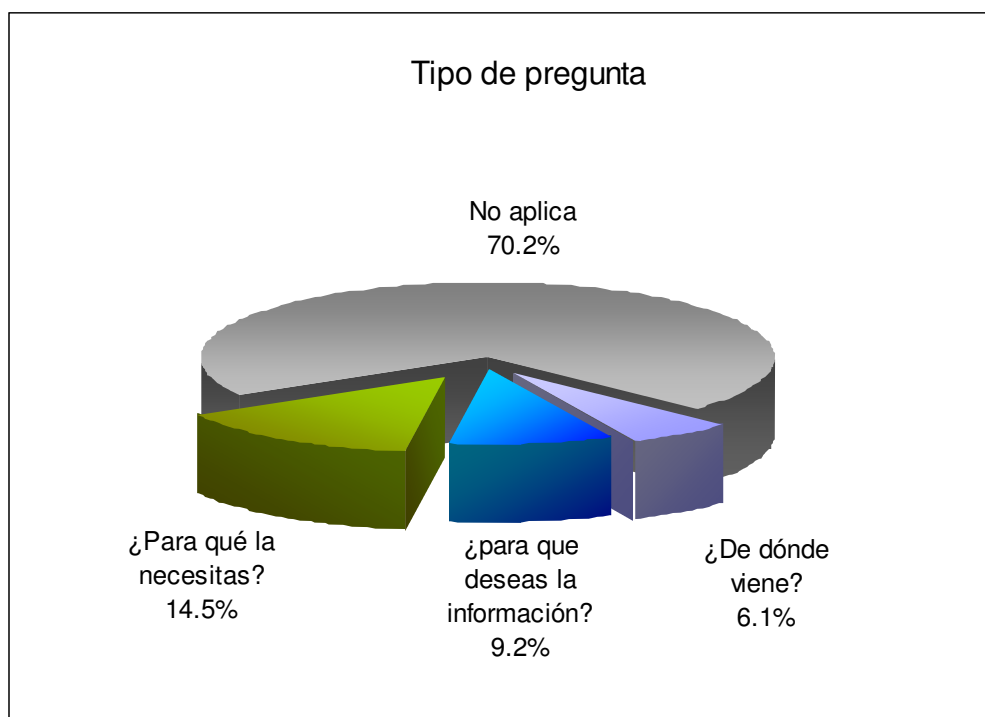
Este dato lo que evidencia es la necesidad de capacitación para el encargado del ARI a efecto de evitar inhibir al solicitante al momento de requerir el acceso a la información.

³ Remitirse a la pregunta 7.

9.1 Tipo de pregunta

En las dependencias donde se realizó la Solicitud de Información y preguntaron para qué se quería la información, la preguntas más frecuentes fueron: ¿Para qué la necesitas? con el 14.5 por ciento, ¿Para qué deseas la información? 9.2 por ciento, y ¿De dónde viene? Con el 6.1 por ciento. En el 70.2 por ciento no aplica dicha pregunta.

Tipo de pregunta		
	Frecuencia	Porcentaje
No aplica	92	70.2%
¿De dónde viene?	8	6.1%
¿Para qué deseas la información?	12	9.2%
¿Para qué la necesitas?	19	14.5%
Total	131	100.0%



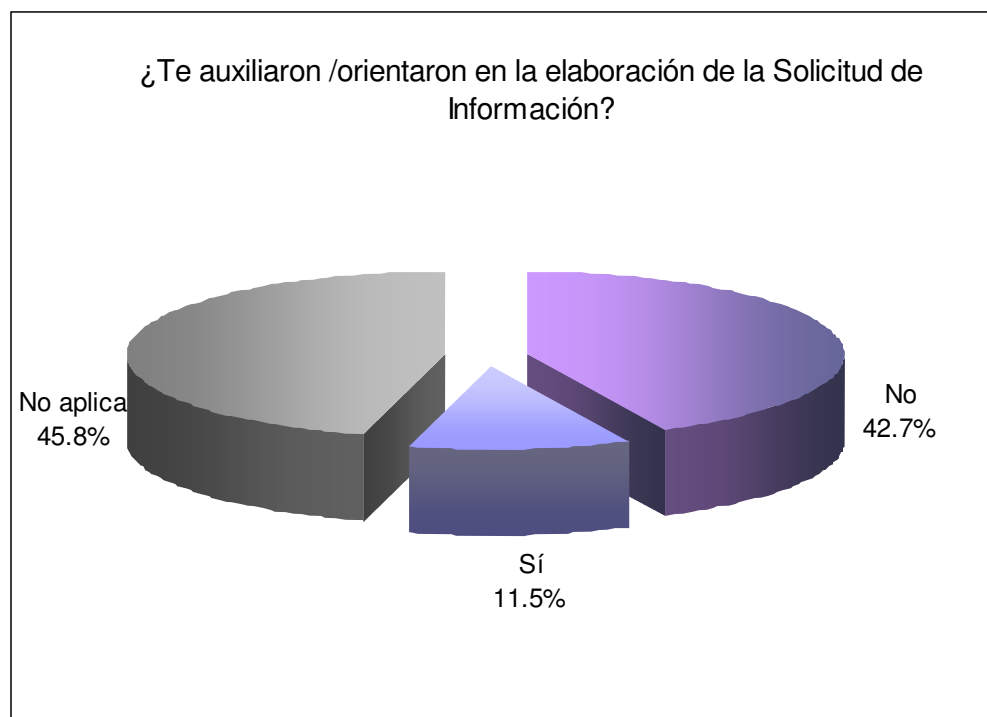
Nuevamente, por el tipo de pregunta formulada es que se evidencia la necesidad de capacitación del encargado del ARI.

10. ¿Te auxiliaron /orientaron en la elaboración de la Solicitud de Información?

En la dependencias donde se realizó una Solicitud de Información en el 42.7 por ciento no se auxilió/orientó en la elaboración de la Solicitud de Información, solo en el 11.5 por ciento se auxilio. En el 45.8 por ciento no aplica.

¿Te auxiliaron /orientaron en la elaboración de la Solicitud de Información?

	Frecuencia	Porcentaje
No	56	42.7%
Sí	15	11.5%
No aplica	60	45.8%
Total	131	100.0%



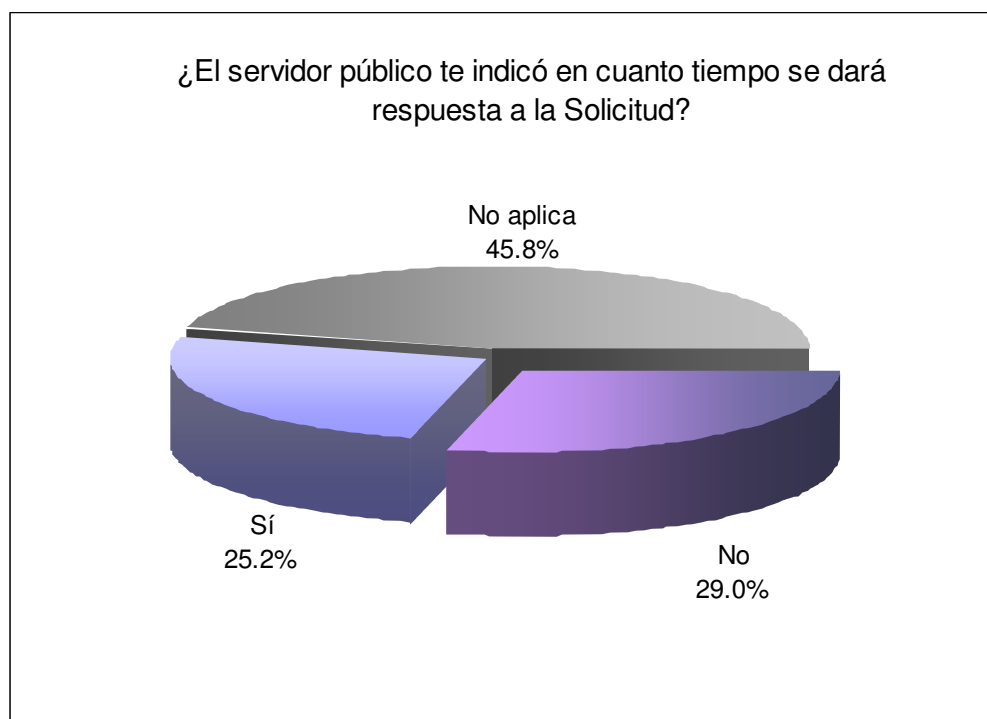
Este dato destaca ya que una de las obligaciones expresas que tiene en la ley de la materia el encargado del ARI es el auxilio al solicitante al momento de requerir el acceso a la información, de tal suerte que se evidencia la falta de conocimiento de esta obligación por parte del encargado.

11. ¿El servidor público te indicó en cuanto tiempo se dará respuesta a la Solicitud?

En las dependencias donde se realizó las Solicitudes de Información, en el 29 por ciento el servidor público no indicó en cuanto tiempo se dará respuesta a la Solicitud de Información, solo en el 25.2 por ciento si lo hizo. En el 45.8 por ciento no aplica.

¿El servidor público te indicó en cuanto tiempo se dará respuesta a la Solicitud?

	Frecuencia	Porcentaje
No	38	29.0%
Sí	33	25.2%
No aplica	60	45.8%
Total	131	100.0%



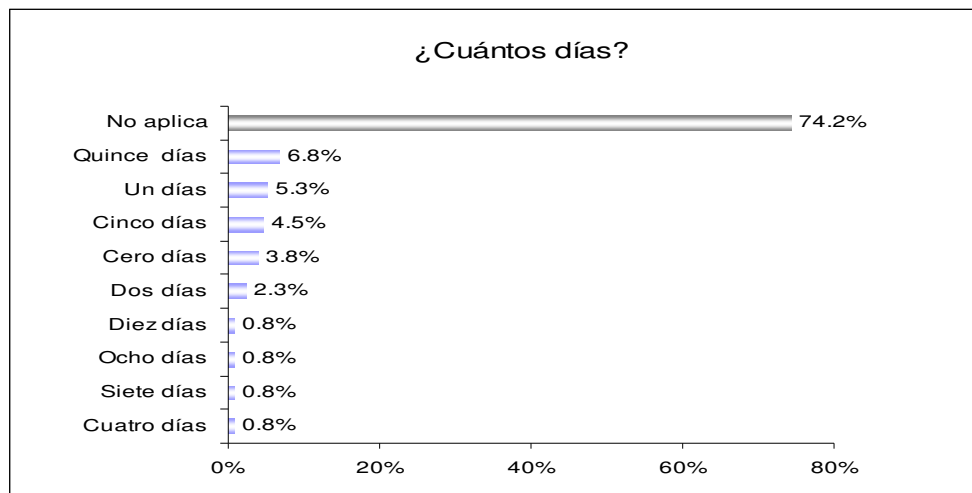
En este caso destaca la falta de información respecto a las fechas de respuesta a la solicitud, es importante hacer la recomendación al encargado del ARI para que comunique este dato al momento de la solicitud.

11.1 ¿Cuántos días?

Los servidores públicos que indicaron cuanto tiempo darán respuesta a la Solicitud de información el 6.9 por ciento mencionaron quince días, el 5.3 por ciento un días, el 3.8 por ciento cinco días y cero días, el 2.3 por ciento dos días y en el 0.8 por ciento cuatro, siete, ocho, y diez días.

¿Cuántos días?		
	Frecuencia	Porcentaje
Cuatro días	1	0.8%
Siete días	1	0.8%
Ocho días	1	0.8%
Diez días	1	0.8%
Dos días	3	2.3%
Cero días	5	3.8%
Cinco días	5	3.8%
Un días	7	5.3%
Quince días	9	6.9%
No aplica	98	74.8%
Total	131	100.0%

Conviene unificar los datos que se dan al solicitante, empezando por informar el tiempo que concede la ley a la autoridad para dar la respuesta a la solicitud de información.

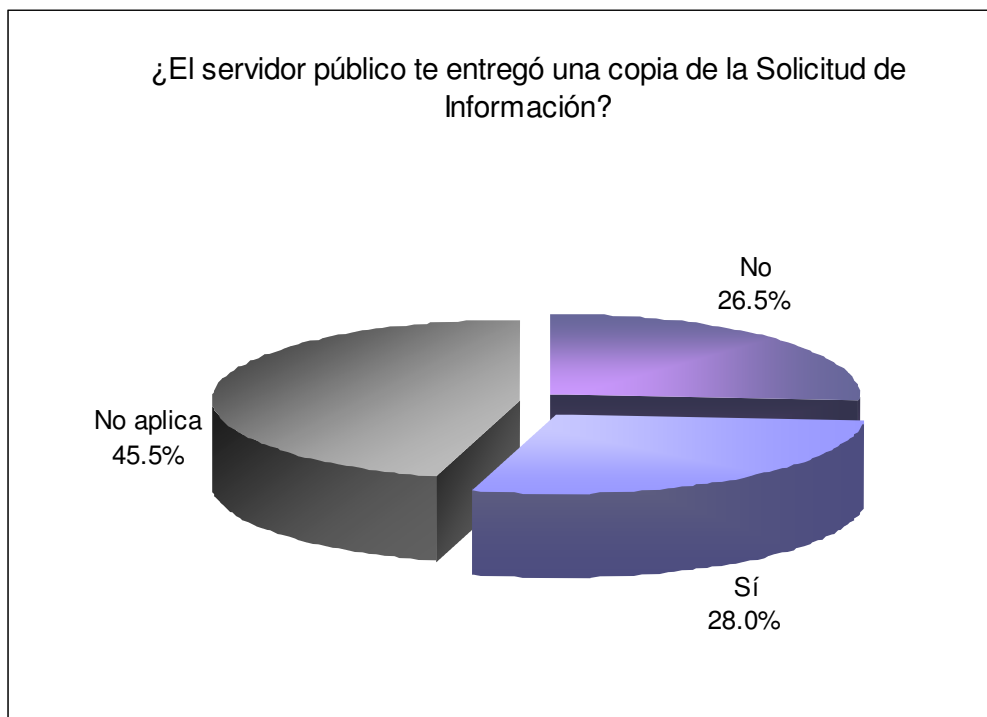


12. ¿El servidor público te entregó una copia de la Solicitud de Información?

De las Solicitudes de Información realizadas en las entidades públicas en el 28 por ciento se entregó una copia de la Solicitud de Información, en el 26.5 por ciento restante no se entregó. En el 45.5 por ciento no aplica.

¿El servidor público te entregó una copia de la Solicitud de Información?

	Frecuencia	Porcentaje
No	35	26.5%
Sí	37	28.0%
No aplica	60	45.5%
Total	132	100.0%



Este dato es relevante, expresamente la ley establece la obligación de entregar copia de la solicitud, sobre todo porque este es el acuse de recibido de la solicitud y sin ella el solicitante no cuenta con el documento que le permita demostrar que hizo la misma.

13. ¿Te mencionaron si tenía algún costo la información que solicitaste?

En las dependencias donde se realizó la Solicitud de Información, en el 37.1 por ciento el servidor público no mencionó si la información tenía algún costo, solo en el 17.4 por ciento lo hizo. En el 45.5 no aplican para dicha pregunta.

¿Te mencionaron si tenía algún costo la información que solicitaste?

	Frecuencia	Porcentaje
No	49	37.1%
Sí	23	17.4%
No aplica	60	45.5%
Total	132	100.0%



Cabe destacar que es importante que el encargado de la ARI señale que el acceso a la información no tiene costos, lo que si es la reproducción de la misma.

IV. Presentación del Diagnóstico

Una vez revisadas los Resultados Generales ahora se presentan los Diagnósticos de cada Ente Evaluado con los respectivos puntos obtenidos acorde a los criterios y ponderaciones señaladas en el protocolo de investigación.

A. Poder Ejecutivo

En el Poder Ejecutivo el diagnóstico arroja un promedio de 32.1 puntos.

	Entidad Pública	Puntos de Acceso	Puntos de Infraestructura	Puntos de Servicio	Total	
Poder Ejecutivo	Secretaría de Fomento Agropecuario	20	60	5	85	
	Coordinación General de Información y Relaciones Públicas	0	60	10	70	
	Contraloría del Ejecutivo	0	40	20	60	
	Secretaría de Desarrollo Económico	0	40	20	60	
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	10	40	10	60	
	Secretaría de Salud	0	40	10	50	
	Secretaría de Turismo	0	40	5	45	
	Coordinación General de Desarrollo Social	0	40	0	40	
	Procuraduría General de Justicia	0	40	0	40	
	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala	0	0	20	20	
	Secretaría de Gobierno	0	0	15	15	
	Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala	0	0	0	0	
	Coordinación General de Ecología	0	0	0	0	
	Oficialía Mayor de Gobierno	0	0	0	0	
	Secretaría de Educación Pública del Estado	0	0	0	0	
	Secretaría de Finanzas	0	0	0	0	
	Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda	0	0	0	0	
		Promedio	1.8	23.5	6.8	32.1

a) Organismos descentralizados

El promedio de los organismos descentralizados alcanza 41.9 puntos.

	Entidad Pública	Puntos de Acceso	Puntos de Infraestructura	Puntos de Servicio	Total
Organismos Descentralizados	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	20	60	5	85
	Pensiones Civiles de Tlaxcala	10	60	10	80
	Instituto del Deporte de Tlaxcala	0	60	5	65
	Instituto Tlaxcalteca para Personas con Capacidades Diferentes	10	40	15	65
	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	10	40	10	60
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	0	40	20	60
	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	0	40	0	40
	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	0	0	0	0
	Comité de Construcciones Educativas del Estado de Tlaxcala	0	0	0	0
	Instituto Tlaxcalteca de Cultura	0	0	0	0
	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	0	0	0	0
	Universidad Politécnica de Tlaxcala	0	0	0	0
	Universidad Tecnológica de Tlaxcala	10	60	20	90
	Promedio	4.6	30.8	6.5	41.9

b) Organismos desconcentrados

El promedio de los organismos desconcentrados es de 29.7 puntos.

	Entidad Pública	Puntos de Acceso	Puntos de Infraestructura	Puntos de Servicio	Total
Organismos Desconcentrados	Comisión Estatal de Arbitraje Médico	10	60	10	80
	Centro de Estudios Superiores de Comunicación Educativa del Estado de Tlaxcala	0	60	0	60
	Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Municipal	10	40	10	60
	Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	10	40	10	60
	Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	0	40	20	60
	Instituto de Catastro	10	40	0	50
	Consejo Estatal de Población.	0	40	10	50
	Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la	0	40	0	40

Salud				
Instituto Estatal de la Mujer.	0	0	10	10
Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	0	0	5	5
Centro Educativo a Distancia del Instituto Politécnico Nacional Unidad Tlaxcala	0	0	0	0
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	0	0	0	0
Comisión Estatal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios	0	0	0	0
Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	0	0	0	0
Instituto Estatal de Protección Civil	0	0	0	0
Secretariado Ejecutivo del Consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública	0	0	0	0
Promedio	2.5	22.5	4.7	29.7

c) Patronatos y Fideicomisos

El promedio de puntos para los Patronatos y Fideicomisos es de 33.3 puntos.

Entidad Pública		Puntos de Acceso	Puntos de Infraestructura	Puntos de Servicio	Total
Patronatos y Fideicomisos	Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala	10	40	10	60
	Patronato del Centro Cultural Apizaco "La Libertad"	0	40	10	50
	Patronato del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.	10	40	0	50
	Fideicomiso para la Prevención de la Adicciones	0	40	0	40
	Fideicomiso Ciudad Industrial Xicohtécatl	0	0	0	0
	Fideicomiso Fondo Casa de las Artesanías ⁴	0	0	0	0
Promedio	3.3	26.7	3.3	33.3	

⁴ En su derecho de replica comenta que su entrada al ARI es por el museo. El personal de vigilancia no sabe orientar.

d) Otros Organismos

Otros organismos tiene en promedio 65 puntos.

	Entidad Pública	Puntos de Acceso	Puntos de Infraestructura	Puntos de Servicio	Total
Otros Organismos	Coordinación de Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior	10	60	20	90
	Fondo de Protección a las Víctimas de Delitos y Ayuda a los Indigentes Procesados	0	40	0	40
	Promedio	5	50	10	65

B. Poder Legislativo

El Poder Legislativo tiene 0 puntos.⁵

	Entidad Pública	Puntos de Acceso	Puntos de Infraestructura	Puntos de Servicio	Total
Poder Legislativo	H. Congreso del Estado de Tlaxcala	0	0	0	0
	Órgano de Fiscalización Superior	0	0	0	0
	Promedio	0.0	0.0	0.0	0.0

C. Poder Judicial

El Poder Judicial obtuvo en el diagnóstico 50 puntos.

	Entidad Pública	Puntos de Acceso	Puntos de Infraestructura	Puntos de Servicio	Total
Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia del Estado	0	40	10	50

⁵ En su derecho a réplica agradeció las recomendaciones que se les entregó y afirmó que serán cumplimentadas.

D. Órganos con alguna Autonomía

Los organismos con alguna autonomía tienen en promedio 36.3 puntos.

	Entidad Pública	Puntos de Acceso	Puntos de Infraestructura	Puntos de Servicio	Total
Organismos con alguna Autonomía	Comisión de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	20	60	10	90
	Comisión Estatal de Derechos Humanos	0	0	5	5
	Instituto Electoral de Tlaxcala	0	0	0	0
	Universidad Autónoma de Tlaxcala	10	40	0	50
	Promedio	7.5	25.0	3.8	36.3

E. Ayuntamientos

El promedio de los ayuntamientos es de 16.7 puntos.

	Entidad Pública	Puntos de Acceso	Puntos de Infraestructura	Puntos de Servicio	Total
Ayuntamientos	Apetatitlán de Antonio Carvajal	10	60	5	75
	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	0	60	15	75
	Calpulalpan	0	60	0	60
	Emiliano Zapata	20	40	0	60
	Papalotla de Xicohténcatl	10	40	10	60
	Cuaxomulco	10	40	5	55
	Nativitas	0	40	15	55
	Atltzayanca	0	40	10	50
	Santa Cruz Tlaxcala	10	40	0	50
	Tepetitla de Lardizábal	0	40	10	50
	Amaxac de Guerrero	0	40	5	45
	La Magdalena Tlaltelulco	0	40	5	45
	Panotla	0	40	5	45
	San Juan Huactzinco	0	40	5	45
	San Damián Texoloc	0	40	0	40
	San José Teacalco	0	40	0	40

Xaltocan	0	40	0	40
Tocatlán	0	0	15	15
Santa Apolonia Teacalco	0	0	10	10
Terrenate	0	0	10	10
Tetlatlahuca	0	0	10	10
Tlaxcala	0	0	10	10
Benito Juárez	0	0	5	5
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	0	0	5	5
Lázaro Cárdenas	0	0	5	5
Nanacamilpa de Mariano Arista	0	0	5	5
San Jerónimo Zacualpan	0	0	5	5
Santa Ana Nopalucan	0	0	5	5
Santa Catarina Ayometla	0	0	5	5
Tenancingo	0	0	5	5
Tlaxco	0	0	5	5
Totolac	0	0	5	5
Tzompantepec	0	0	5	5
Acuamanala de Miguel Hidalgo	0	0	0	0
Apizaco	0	0	0	0
Atlangatepec	0	0	0	0
Chiautempan	0	0	0	0
Contla de Juan Cuamatzi	0	0	0	0
Cuapixtla	0	0	0	0
El Carmen Tequexquitla	0	0	0	0
Españita	0	0	0	0
Huamantla	0	0	0	0
Hueyotlipan	0	0	0	0
Ixtenco	0	0	0	0
Mazatecochco de José María Morelos	0	0	0	0
Muñoz de Domingo Arenas	0	0	0	0
San Francisco Tetlanohcan	0	0	0	0
San Lorenzo Axocomanitla	0	0	0	0
San Lucas Tecopilco	0	0	0	0
San Pablo del Monte	0	0	0	0
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	0	0	0	0
Santa Cruz Quilehtla	0	0	0	0
Santa Isabel Xiloxotla	0	0	0	0
Teolocholco	0	0	0	0
Tepeyanco	0	0	0	0
Tetla de la Solidaridad ⁶	0	0	0	0
Xaloztoc	0	0	0	0

⁶ En uso de su derecho a réplica manifestó que si existe el ARI y que debido a cambios de personal es que no se pudo dar el servicio aunque ya tuvo acercamientos con el Órgano Garante en donde solicitó el apoyo para cumplir con la ley de la materia.

Xicohtzinco	0	0	0	0
Yauhquemehcan	0	0	0	0
Zacatelco	0	0	0	0
Promedio	1	12.3	3.3	16.7

F. Partidos Políticos

Los partidos políticos tienen en promedio 15.5 puntos.

	Puntos de Acceso	Puntos de Infraestructura	Puntos de Servicio	Total
Partidos Políticos				
Partido Revolucionario Institucional	0	40	15	55
Partido del Trabajo	0	40	0	40
Partido Verde Ecologista de México	0	40	0	40
Partido de la Revolución Democrática	0	0	15	15
Partido Nueva Alianza	0	0	5	5
Partido Acción Nacional	0	0	0	0
Partido Alianza Ciudadana	0	0	0	0
Partido Alternativa Social Demócrata	0	0	0	0
Partido Convergencia	0	0	0	0
Partido Socialista	0	0	0	0
Promedio	0	12	3.5	15.5

V. Conclusiones/Recomendaciones

La principal conclusión que arroja el Diagnóstico realizado es lo incipiente del desarrollo del Derecho de Acceso a la Información Pública en el Estado de Tlaxcala, ahora ya se conocen los puntos débiles a efecto de lograr el cumplimiento eficaz de la ley.

Cabe destacar que la tendencia al cumplimiento se verá en los siguientes monitoreos en donde de manera comparativa se podrán evidenciar los avances y retrocesos en la materia por lo que es importante el que estos ejercicios se realicen periódicamente.

Del Diagnóstico realizado se desprenden las siguientes recomendaciones:

- En cuanto a si se requiere identificación para acceder a las instalaciones.- Es un dato positivo la facilidad de acceso a las instalaciones de los Entes Evaluados ya que esto favorece el que no se inhiba al solicitante desde la entrada a las mismas.
- En principio el que se pregunte a donde se dirige el solicitante no es un dato negativo, esto se debe correlacionar con el tipo de persona que formula esa pregunta. Del diagnóstico se aprecia que en la mayoría de los casos la pregunta provino de la persona que tiene la obligación de hacerla a la entrada.
- **Se recomienda la pronta instalación de las ARI.** El diagnóstico arroja un dato relevante al destacar la ausencia del ARI en 59.5 por ciento de los Entes Evaluados, es fundamental la implementación de estas áreas en cumplimiento a lo que dispone la ley de la materia.

- De igual manera es importante que el ARI cuente con una oficina especializada como lo dispone la ley de la materia. Aunque cabe destacar que este es un punto a atender por el Poder Legislativo en la reforma pendiente de su ley en el sentido de no generar más burocracia y al mismo tiempo reconocer que se están instalando las ARI acorde a las posibilidades materiales de las dependencias.
- Destaca el dato de que en los Entes Evaluados en donde existe el ARI la mayor parte no se encuentra cerca de la entrada, es importante que se trate en la medida de las posibilidades el tener el Área cerca de la entrada y de lo contrario por lo menos que tengan una adecuada señalización.
- Se recomienda mejorar la señalización y flechas que indiquen el lugar en donde se localiza el ARI sobre todo cuando el mismo no se localiza cerca de la entrada. De igual forma la constante capacitación del personal de la entrada a efecto de evitar lo que se presentó en un número significativo de las dependencias en donde si existe el ARI pero no se encontró ante la falta de asesoría de este personal.
- El que no se pudiera llevar a cabo la solicitud en 45.8 por ciento de los Entes Evaluados es un dato que se debe atender en virtud de que lo que se evidencia es el incumplimiento a la principal obligación de la ley en la materia al no permitirse el formular la solicitud ante la ausencia de la infraestructura necesaria que lo permita.
- Cabe destacar que es un dato positivo el que se entregue la información al momento de la solicitud si la misma esta disponible, de no ser el caso operará el tiempo que la ley concede para emitir la respuesta por parte del Ente Evaluado.

- Es importante la capacitación del encargado del ARI a efecto de evitar inhibir al solicitante al momento de requerir el acceso a la información y sobre todo ser un facilitador en la elaboración de la solicitud.
- Nuevamente en el diagnóstico destaca la ausencia de asesoría por parte del encargado del ARI para el solicitante. Este dato es relevante ya que una de las obligaciones expresas que tiene en la ley de la materia el encargado del ARI es el auxilio al solicitante al momento de requerir el acceso a la información, de tal suerte que se evidencia la falta de conocimiento de esta obligación por parte del encargado.
- En cuanto al plazo para la respuesta En este caso destaca la falta de información respecto a las fechas de respuesta a la solicitud, es importante hacer la recomendación al encargado del ARI para que comunique este dato al momento de la solicitud.
- Expresamente la ley establece la obligación de entregar copia de la solicitud, sobre todo porque este es el acuse de recibido de la solicitud y sin ella el solicitante no cuenta con el documento que le permita demostrar que hizo la misma. Destaca el porcentaje de incumplimiento de ese mandato que puede entorpecer el acceso a la información.
- Cabe destacar que es importante que el encargado de la ARI señale que el acceso a la información no tiene costos, lo que si es la reproducción de la misma.

Finalmente, este Diagnóstico es un insumo para los Sujetos Obligados que ahora cuentan con información que les permitirá mejorar su servicio, de igual forma el Órgano Garante gracias a este diagnóstico conoce en donde apoyarlos y la forma de darle seguimiento en el tiempo a este cumplimiento.